

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 009 ADMINISTRATIVO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **021**

Fecha: 07/MARZO/2019

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
19001 33 33 009 2018 00329	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	JOSÉ JAIME RAMOS MOSQUERA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA Y ORDENA NOTIFICAR	06/03/2019	
19001 33 33 009 2018 00348	EJECUTIVOS	FRANCISCO JOSÉ ARBOLEDA HARTMANN	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA	Auto inadmite demanda	06/03/2019	
19001 33 33 009 2018 00357	REPARACION DIRECTA	JOSÉ SIMEÓN RUIZ SAA	NACIÓN- DESAJ Y FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Auto rechaza demanda RECHAZA POR CADUCIDAD	06/03/2019	
19001 33 33 009 2019 00040	EJECUTIVOS	HERNANDO GIRALDO	SERVIO TULIO CAMPO RENGIFO	Declara falta de competencia y ordena Al Juzgado Segundo Civil del Circuito de Popayán	06/03/2019	

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/MARZO/2019 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA
SECRETARIO